

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CADIZ

##### Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 13 de octubre de 1983, recaída en la demanda a instancia de don Ricardo Ochoa Herrera contra «Edelimsa, S. L.», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Edelimsa, S. L.», para el día 9 de diciembre de 1983, a las diez veinte horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», 3.ª planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

##### Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia dictada en autos promovidos por don Ricardo Ochoa Herrera contra «Edelimsa, S. L.», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la mencionada Empresa «Edelimsa, S. L.», para el día 9 de diciembre de 1983, y horas de las diez veinte, que comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole de que el no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—El Secretario.

Cádiz, 13 de octubre de 1983.—15.042-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 1584-A de 1981, por «Banco de Vizcaya, S. A.», contra doña Encarnación Giménez Molina y don Antonio Fency García, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 10 del próximo mes de enero, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la Regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que luego se dirá.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Las fincas que se subastan son las siguientes:

«Terreno o solar para edificar, sito en el término de Mediona, de procedencia de la heredad «Casa Pujó», de figura irregular de superficie 2.181 metros con 53 decímetros, equivalentes a 57.740,73 palmos, todos cuadrados, y que linda: Norte, con calle número 25; Sur, calle sin nombre; Este, con finca mayor de que se segregó de José María Junyet Vidal o sucesores, y Oeste, asimismo, con calle que se halla todavía sin denominación.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 755 del Archivo, libro 20 de Mediona, folio 51, finca 1.380, inscripción primera.

Su valor es de nueve millones de pesetas (9.000.000).

«Urbana, casa sita en el término de San Quintín de Mediona, con frente a las calles Vilet, Doctor Ferrán y sin nombre, que constituye una vivienda unifamiliar, compuesta por cuatro plantas: la planta garaje, que consta de calderas, despensa, bodega, un aseo, y una dependencia destinada a despacho y escalera, con una superficie construida de 203 metros 87 decímetros cuadrados, además de un porche de superficie 93 metros 2 decímetros cuadrados; planta baja, que consta de recibidor, cuarto de plancha, aseo, una pieza destinada a despacho, cocina, escalera, comedor y una sala de estar, con una superficie construida de 184 metros 3 decímetros cuadrados, además de un porche de 113 metros 10 decímetros cuadrados; planta piso, que consta de escalera, cuatro dormitorios, sala de estar, un dormitorio con baño incorporado y un baño, con una superficie construida de 184 metros 37 decímetros cuadrados; y planta desván altillo, que consta de una amplia

sala destinada a juegos, con una superficie construida de 145 metros 80 decímetros cuadrados. Todo, como un solo inmueble, está construido sobre una porción de terreno de superficie 7.214 metros 32 decímetros cuadrados que constituye, la parcela número 1 del plano en que se divide la mayor finca; y linda: frente, con la calle Vilet; derecha, saliendo, en línea de 31,87 metros, con Francisco Ghacón y línea de 34,13 metros con parcela número 2 de la finca matriz; izquierda, con la calle del Doctor Ferrán, y fondo, con calle sin nombre.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 784 del Archivo, libro 22 de San Quintín, folio 161, finca 1.564, inscripción tercera. Su valor es de 23.000.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1983.—El Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—14.715-C.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 738/1981-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra «Paradis, S. A.», he acordado por providencia de fecha 24 del actual, la celebración de tercera y pública subasta, el día 9 de enero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca de la calle frente a travesía del Pilar y avenida José Antonio, local en planta pórtico, de la localidad de San Andrés de Llavaneras; inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1.802, folio 16, libro 73, de San Andrés de Llavaneras, finca número 3.146, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Sirve para el tipo de valoración, «sin sujeción a tipo».

Barcelona, 24 de octubre de 1983.—El Secretario.—8.459-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 245/82-V, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona—que litiga de pobre—, representada por el Procurador señor Mundet Sagrañes, contra «Mip de Construcciones, Sociedad Anónima», y por providencia del día de hoy se ha acordado, a petición

de la parte actora, sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 18 de enero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que salió la segunda subasta, haciéndose constar que fue de 8.000.000 de pesetas y sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Cuarta.—Los licitadores se sujetarán a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca que se subasta

«Nave industrial número 31, sita en el polígono "Can Cortes" del término municipal de Palau de Plegamans, con frente a la calle aún sin denominación, paralela a la carretera de Mollet a Moya, a la altura del kilómetro 7; compuesta de una planta con doble acceso, uno para mercancías y otro para personal y se halla dotada de los correspondientes servicios sanitarios. De superficie edificada 465,84 metros cuadrados. Construida sobre una porción de terreno de 1.033,34 metros cuadrados, de los que 567,50 metros no están edificadas, ya que aquella construcción queda retirada de la línea de las dos fachadas de la nave, mediante un jardín de 567,50 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.600, libro 69 de Palau, folio 113, finca número 3.213, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 24 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serats.—El Secretario.—8.513-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 825/82, 1.ª Sección, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio legal de gratuidad, contra «Materiales, Obras Transportes y Excavaciones, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 12 de enero próximo a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca en la calle Rosales, número 610, piso entresuelo segunda, de la localidad de Abrera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.498, folio 94, libro 40, finca número 2.582, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 1.050.000 pesetas, y que en esta segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento sobre precio de su valoración.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—8.870-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 508/82, 1.ª Sección, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio legal de gratuidad, contra don Francisco González Merino, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 13 de enero próximo, a las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Finca sin número, de la calle frente a carretera de Begas, esquina a Calvet, piso 4.º, 3.ª, de la localidad de Gavá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 381, folio 229, libro 181 de Gavá, finca número 14.382, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 875.000 pesetas, y en esta segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de su valoración.

Dado en Barcelona a 3 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—8.871-A.

Don Carlos Onecha Santamaria, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12.

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 269/82, 3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña Irene Batlles, he acordado, por providencia de fecha actual, la celebración de primera pública subasta para el día 11 de enero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 3.847 de la calle Gerona, número 4, piso planta baja, de la localidad de Cassá de la Selva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gerona, al tomo 1.852, folio 10, libro 93 de Cassá Selva, finca número 3.847, inscripciones primera y segunda.

Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaria.—El Secretario.—8.885-A.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 799-S de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida con el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Carlos Testor Ibare, contra la finca especialmente hipotecada por «Gremont, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 9 del próximo mes de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma del capital de que cada una ha de responder más el 75 por 100 del mismo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponderá al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas objeto de subasta, todas las cuales salen en lotes separados.

«Entidad número 3, Departamento bajos, puerta 2.ª, o izquierda, radicado en la planta 2.ª de la casa números 47-49, de la calle Bonaplata, de esta ciudad. Se compone de un departamento con varios compartimentos y servicios sanitarios. Ocupa una superficie aproximada de 80 metros cuadrados y linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con vestíbulo y caja de la escalera; por

la izquierda y por el fondo, con finca de Pablo Hospital; por debajo, con el local sótanos, y por arriba, con entresuelo segunda. Cuota: 4,80 por 100.

Inscrita en dicho Registro, tomo y libro, folio 47, finca 18.883, inscripción primera.

Con un capital en la escritura de hipoteca de 1.565.474,94 pesetas.

Entidad número 1. Local sótano s. puerta única, radicado en la planta primera, de la casa números 47-49, de la calle Bonaplata, de esta ciudad. Se compone de un local, con una rampa de acceso a la citada calle. Ocupa una superficie aproximada de 250 metros cuadrados, aproximadamente linda: por su frente, parte con subsuelo de la misma calle y parte con la misma, a través de la rampa de acceso; por la derecha, entrando, con finca de Dolores Niedan y Antonio Miguelarena; por la izquierda, y por el fondo, con finca de Pablo Hospital; por debajo, con el suelo, y por arriba, con la planta baja, a la que se puede acceder por una escalera interior. Cuota: 15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, en el tomo 1.274, libro 392 de Serría, folio 86, finca 18.879, inscripción primera.

Con un capital fijado en la escritura de hipoteca, de 2.054.685,86 pesetas.

Entidad número 2. Local bajos; puerta 1.ª o derecha, radicado en la planta segunda, de la casa números 47-49, de la calle Bonaplata, de esta ciudad. Se compone de un local con servicios sanitarios. Ocupa una superficie aproximadamente de 120 metros cuadrados y linda: por su frente, con dicha calle y en parte con la rampa de acceso del local bajos, digo, sótanos; por la derecha, entrando, con finca de Dolores Niedan y Antonio Miguelarena; por la izquierda, con dicha rampa y con finca de Pablo Hospital; por el fondo, con dicho señor Hospital; por debajo, con el local sótanos, y por arriba, con los entresuelos puertas 1.ª y 3.ª Cuota: 7,20 por 100.

Inscrita en dicho Registro, tomo y libro, folio 70, finca 18.881, inscripción primera.

Con un capital fijado en la escritura de hipoteca de 2.250.370,22 pesetas.

Entidad número 5. Piso entresuelo, puerta 2.ª, radicado en la planta 3.ª, de la casa números 47-49, de la calle Bonaplata, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo-baño, lavadero, cuatro habitaciones y patio. Ocupa una superficie aproximada de 81 metros cuadrados y 7 metros de patio, y linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con entresuelo terraza y con caja y rellano de la escalera, donde tiene acceso y con ascensor; por la izquierda, con Pablo Hospital y patio de luces, y por el fondo, con dicho señor Hospital; por debajo, con el baño 2.ª y por arriba, con el 1.ª segunda. Cuota: 4,86 por 100.

Inscrita en dicho Registro, tomo y libro, folio 82, finca 18.887, inscripción primera.

Con un capital fijado en la escritura de hipoteca de 1.956.843,66 pesetas.

Entidad número 6. Piso entresuelo, puerta 3.ª, radicado en la planta 3.ª, de la casa números 47-49, de la calle Bonaplata, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, baño, lavadero, cuatro habitaciones y patio. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados y 3 metros de patio, y linda: por su frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con Dolores Niedan y Antonio Miguelarena; por la izquierda, con entresuelo segunda; por el fondo, con caja y rellano de la escalera, donde tiene el acceso, con patio de luces y con entresuelo primera; por debajo, con el local bajos primera y con rampa de acceso a los sótanos y vestíbulo de la finca, y por arriba, con el primero tercera. Cuota 4,50 por 100.

Inscrita en dicho Registro, tomo y li-

bro, folio 86, finca 18.889, inscripción primera.

Con un capital fijado en la escritura de hipoteca de 1.956.843,66 pesetas.

Entidad número 7. Piso 1.ª, puerta 1.ª, radicado en planta 4.ª, de la casa números 47-49, de la calle Bonaplata, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, aseo, baño, lavadero, y cuatro habitaciones. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados y linda: por su frente, con caja y rellano de la escalera, donde tiene acceso, con patio de luces y con 1.ª 3.ª; por la derecha, entrando, con Dolores Niedan y Antonio Miguelarena; por la izquierda, y por el fondo, con Pablo Hospital, por debajo, con entresuelo 1.ª, y por arriba con segundo primera. Cuota: 4,90 por 100.

Inscrita en dicho Registro, tomo y libro, folio 90, finca 18.891, inscripción primera.

Con un capital fijado en la escritura de hipoteca de 1.956.843,66 pesetas.

Entidad número 13. Piso 3.ª, puerta 1.ª, radicado en la planta 6.ª de la casa números 47-49, de la calle Bonaplata, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, cocina, baño, aseo, lavadero y cuatro habitaciones. Ocupa una superficie aproximada de 75 metros cuadrados. Linda: por su frente, con caja y rellano de la escalera, donde tiene el acceso, con patio de luces y con el 3.ª 3.ª; por la derecha, entrando, con Dolores Niedan y Antonio Miguelarena; por la izquierda, con ascensor y con Pablo Hospital; por el fondo, con dicho señor Hospital; por debajo, con el 2.ª 1.ª y por arriba, con el ático 1.ª Cuota: 4,90 por 100.

Inscrita en dicho Registro, tomo y libro, folio 114, finca 18.903, inscripción primera.

Con un capital fijado en la escritura de hipoteca de 1.956.843,66 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, accidental, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—8.866-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 935/S de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (asistida por el beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergadá, contra la finca especialmente hipotecada por Francisco Martí González y Rosario Ruiz Retamaza, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, del referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 11 del próximo mes de enero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta o sea el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la total suma de 552.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devol-

verán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la real 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y os preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 8, vivienda puerta 1.ª, del piso 2.ª, o planta alta 2.ª, de la escalera número 1, del edificio o bloque denominado «Bloque A», sito en la manzana número 1, del plano general de la Zona Residencial de la Urbanización Parellada, sita en barriada de Las Fonts, término municipal de Tarrasa; se compone de recibidor, comedor-estar, terraza, distribuidor, baño, cocina, tres dormitorios y galería con lavadero; mide 76 metros 85 decímetros cuadrados Linda: por su frente, con patio de luces, caja de escalera y con vivienda puerta 4.ª de la propia planta; por el fondo, con fachada principal del edificio; por la derecha, entrando, con vivienda puerta 2.ª de la misma planta; por la izquierda, con patio de luces y con la vivienda puerta 2.ª del piso 2.ª de la casa o escalera número 2; por arriba, piso 3.ª, puerta 1.ª, y por abajo, piso 1.ª puerta primera.

Con relación al valor del total inmueble del que forma parte, tiene asignado un coeficiente de 1,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.891, libro 468 de la Sección Segunda, folio 216, finca 27.938, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, accidental, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario.—8.867-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 398-3.ª, Sección, de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» (asistida del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por «Construcciones José Castro, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 9 del próximo mes de enero, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 8.268.000 y 6.420.000 pesetas respectivamente.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse

en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Fincas objeto de subasta.

#### Primer lote:

Departamento número 18, piso 3.º, puerta 1.ª de la casa números 2-6, de la calle Medas, de esta ciudad; de superficie 113 metros 44 decímetros cuadrados, y linda: al Noroeste, con rellano de escalera, patio de luces y planta 4.ª de igual planta; al Sudeste, mediante terraza, con casa número 89, de la calle Nuestra Vecina del Coll; al Suroeste, con pared medianera de las casas números 5, 74-76 y 78-80, de avenida Hospital Militar, y al Noroeste, con patio de luces, caja de escalera y puerta 2.ª de igual planta. Coeficiente: 2,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 622, libro 622 de Horta, folio 40, finca número 41 285.

#### Segundo lote:

Departamento número 26, piso 5.º, puerta 1.ª de la casa números 2-6, de la calle Medas, de esta ciudad, de superficie 113 metros 49 decímetros cuadrados y linda: al Noroeste, rellano de escalera, patio de luces y puerta 4.ª de igual planta; al Sureste, mediante terraza con casa número 89, de la calle Nuestra Vecina del Coll; al Suroeste, con pared medianera de las casas números 74-76 y 78-80, de avenida de Hospital Militar, y al Noroeste, con patio de luces, caja de escalera y puerta segunda de igual clase. Coeficiente: 2,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, al tomo 622, libro 622 de Horta, folio 64, finca número 41.301.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, accidental, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, 8.903-A.

### BILBAO

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 403/1983, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por la Procuradora señora Perea, contra don Luis y doña Luisa García Vázquez y doña Amparo Hernández Fernández, sobre reclamación de crédito, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 12 de enero de 1984,

y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Al ser tercera se celebra sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 de la que sirvió para la segunda, o sea, 1.725.000 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda interior izquierda del piso 2.º, que tiene una superficie de 61,70 metros cuadrados; linda: Norte, con el muro de la casa 13 y patio común de la casa de que forma parte, y la casa 13; Sur, con la vivienda interior derecha y caja de escalera; Este, con patio central de la manzana, y Oeste, caja escalera y ascensor. Forma parte de la casa señalada con el número 15, de la calle Santucho, de Bilbao.

Dado en Bilbao a 24 de octubre de 1983. El Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—8.469-A.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.200/82, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, contra don Andrés Amilibia León y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 2 de enero de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lonja en planta sótano de la casa señalada con el número 1 bis, de la calle Udiárraga, en Miravalles. Tiene una superficie de 394 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, a favor de don Andrés Amilibia León, al tomo 781, libro 32, folio 47, finca 2.298-N.

Su tipo de licitación en segunda subasta fue de 3.000.000 de pesetas.

Lonja en planta sótano de la casa señalada con el número 1-A, de la calle Udiárraga, en Miravalles. Tiene una superficie de 252 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 4, a favor de don Andrés Amilibia León, al tomo 781, libro 32, folio 51, finca 2.229-N. Su tipo de licitación en segunda subasta fue de pesetas 1.875.000.

Dado en Bilbao a 27 de octubre de 1983. La Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—15.203-C.

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, de los de esta capital (Sección Primera),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial suario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 892/83, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Teodoro Navarro Aparicio y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 4 de enero de 1984, próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 1.500.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda centro del piso 1.º del portal número 1, tipo A, tiene una superficie de 32,55 metros cuadrados. Forma parte en propiedad horizontal del siguiente: Edificio Txorrokopunta, sito en Mundaka, que hacen chafán con las calles 30 de Abril y General Mola. Tiene entrada por los portales denominados provisionalmente 1, 2, 3 y 4.

Inscripción: Tomo 417, libro 17 de Mundaka, folio 109, finca 1.526.

Dado en Bilbao a 28 de octubre de 1983. La Magistrado-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—15.199-C.

GLJON

Edicta

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Gijón, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento

judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan con el número 410 de 1982, a instancia de don Manuel Peña Nieto, representado por el Procurador señor Morilla, contra don Angel García Martínez y su esposa, doña Montserrat Mercadal Ventura, con domicilio en la calle Enrique Cangas, número 62, 1.º, y actualmente calle del Carmen, 24, bajo, en Gijón, ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 1.736.000 pesetas, pactado a efectos de subasta en la escritura de constitución de la hipoteca de la referida finca, y se ha señalado el día 30 de diciembre de 1983, a las doce de su mañana, para la celebración de la mencionada subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 1.736.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 en efectivo, al menos, del precio señalado, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—No se ha suplido la falta de títulos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Rústica, conocida por El Coto, y también por La Llosa y el Coto, sita en los términos de la parroquia de Vallo, concejo de Carreño, al lugar llamado de la Vega, consta de casa, compuesta de planta baja y piso alto, dividido en dos viviendas, que ocupa aproximadamente 100 metros cuadrados con su antojana y quintana, y terreno a labor, prado y pumara-da, mide todo, 113 áreas 22 centiáreas, aproximadamente, y linda: al Norte, con más de don Victor García Rodríguez y don Ramón Cabo Prendes; al Sur, más de don Claudio Rodríguez Díaz, de don José López Pérez y herederos de Amparo Pérez Prendes; al Oeste, con la casa llamada Reguera y camino vecinal, y al Este, con reguero. Atraviesa parcialmente esta finca por su lado Norte, el reguero llamado de la Fuente de Palacio.

Inscrita al tomo 247 de Carreño, folio número 184, finca número 20.664.

Dado en Gijón a 14 de octubre de 1983. El Juez.—El Secretario.—4.653-D.

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hago saber: Que el día 21 de diciembre próximo, a las once horas, se celebrará en este Juzgado primera subasta, de los bienes que se dirán, en virtud de lo acordado en autos 781 de 1982, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Urquijo, S. A.», contra «Sutil, S. A.», con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo de subasta las cantidades consignadas en la descripción de cada una de las fincas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo, no

admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 1.—La planta baja destinada a oficinas, almacenes y locales comerciales con la nave a ella adosada y con el terreno que le es anejo por el viento Este, de un edificio sin número, sito en la calle E-11. Ocupa dicha planta baja 570 metros 31 decímetros cuadrados; tiene una altura interior de 5 metros 45 centímetros, y está dividida interiormente en diversos compartimentos con arreglo al uso a que se la destina; tiene adosada y forma con ella un todo, una nave de una sola planta con la que está comunicada interiormente y a la que también se accede directamente desde la calle San Ezequiel (antes E-11), por un portón existente en la planta baja y un paso a través de ésta. Ocupa la nave una superficie de 1.290 metros 6 decímetros, y está destinada a los servicios propios de la industria del automóvil, con su exposición, fosos para reparaciones, taller, etc., a estas planta baja y nave, les es anejo por el viento Este, un terreno sin edificar perteneciente exclusivamente a esta parte o departamento que se está describiendo, este terreno ocupa juntamente con la planta baja y la nave, el total solar del inmueble, que mide 2.294 metros 85 decímetros cuadrados. Forma todo un conjunto que linda: por su frente Norte, en una línea de 16 metros 40 centímetros, con la carretera vizcaína y además con la calle San Ezequiel, antes E-11; izquierda, entrando, Este, en línea de 26 metros 34 centímetros, partiendo del ángulo de la carretera vizcaína, con la plazoleta que une esta carretera con la calle de Magnus Blikstad; por la derecha, Oeste, en línea de 34 metros 90 centímetros finca propiedad de doña Rosario Armada y Ulloa, y por la espalda, Sur, en línea de 67 metros 18 centímetros, con finca propiedad de la Sociedad «López de Haro, S. A.». La parte posterior de las viviendas y locales comerciales existentes en las cuatro plantas que hay encima de la planta baja dicha, tienen luces y vistas sobre el vuelo de la nave a que antes se hace referencia. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble, de 52 centésimas por 100. Tipo de subasta 21.960.000 pesetas.

2. Número 2.—Local comercial sito en la planta 1.ª de un edificio sin número, de la calle E-11, situado a la parte Este, del bloque de que forma parte, y se accede a él por el portal y escalera A, teniendo su puerta de entrada dando frente a esta escalera. Tiene una superficie útil de unos 38 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: subiendo por la escalera, por su frente, con ésta y pasillo interior de la planta 1.ª; izquierda, con la escalera A, que desde esta planta conduce a la 2.ª del edificio; derecha, con la escalera B, que desde la planta 1.ª conduce a la 2.ª, y por su espalda, con el vuelo de la nave adosada a la planta baja sobre la que tiene luces y vistas. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de una centésima.

Tipo de subasta, 457.500 pesetas.

3. Número 3.—Local comercial, sito en la planta 1.ª de una edificación sin número, de la calle E-11; está situado a la parte Oeste, del bloque de que forma parte, y se accede a él por el portal y escalera B, teniendo su puerta de entra-

da dando frente a esta escalera. Tiene una superficie útil de unos 38 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: subiendo por la escalera, por su frente, con ésta y con pasillo interior de la planta 1.ª; izquierda, con la escalera C, que desde esta planta conduce a la 2.ª del edificio; derecha, con la escalera D, que desde la planta 1.ª conduce a la 2.ª, y por su espalda, con el vuelo de la nave adosada a la planta baja sobre la que tiene luces y vistas. Le corresponde una cuota de participación, en relación con el total valor del inmueble, de una centésima.

Tipo de subasta, 457.500 pesetas.

4. Nave para exposición y atención de coches automóviles, sita en términos de la ería de Pumarín, que ocupa una superficie aproximada de 1.290 metros cuadrados, existiendo en la misma varias dependencias dedicadas a porche, vestuarios, oficinas de control, servicios y almacén de efectos y herramientas. Linda: al Norte o frente, con la calle Lanuza, con terreno de esta pertenencia y con las casas números 17, 19 y 21 de la calle Lanuza; al Sur o espalda, con dicho de esta pertenencia y con la calle Sol; al Este, o izquierda, desde el frente, con la casa número 25 de la calle Jove y Hevia, y por el Oeste, o derecha, desde el frente, con el repetido terreno de esta pertenencia y casa número 19 de la calle Lanuza.

Tipo de subasta, 15.555.000 pesetas.

5. Número 1.—Planta baja comercial izquierda, sin distribuir. Es un local comercial situado en la planta baja, a la izquierda del portal de entrada al edificio por la casa número 25 de la calle Jove y Hevia. Ocupa una superficie aproximada de 56 metros 49 decímetros. Linda: al frente, con la calle Jove y Hevia, y en una pequeña parte, con hueco de escalera; derecha, desde ese frente, con dicho hueco de escalera; izquierda, casa de don Ismael Díaz, y por la espalda, con finca de esta pertenencia. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble de 3 enteros 80 centésimas por 100.

Tipo de subasta, 677.100 pesetas.

6. Número 2.—Planta baja comercial, a la derecha del portal número 25 de la calle Jove y Hevia, a izquierda del portal número 17 de la calle Lanuza. Es un local comercial sin distribuir y situado en la planta baja; ocupa una superficie aproximada de 190 metros 51 decímetros. Linda: al frente, con la calle Jove y Hevia, y haciendo chaffán, con la calle Lanuza; derecha, desde ese frente, que puede ser otro, calle Lanuza y hueco de escalera del portal número 17 de la calle Lanuza; izquierda, con el hueco de la escalera del portal número 25 de la calle Jove y Hevia, y finca de esta pertenencia, y espalda, hueco de escalera del portal número 17 de la calle Lanuza y dicha finca de esta pertenencia. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble, de 12 enteros 98 centésimas por 100.

Tipo de subasta, 2.287.500 pesetas.

7. Número 3.—Altillo comercial, situado en la 1.ª planta alta del edificio compuesto por las casas números 25 de la calle Jove y Hevia y 17 de la calle Lanuza. Es un solo local comercial, sin distribuir, y ocupa una superficie aproximada de 246 metros. Linda: por uno de los frentes, con la calle de Jove y Hevia; derecha, desde ese frente, que es otro, con la calle Lanuza; izquierda, casa de don Ismael Díaz y finca de esta pertenencia, y fondo, dicha finca de esta pertenencia. Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble, de 17 enteros 30 centésimas por 100.

Tipo de subasta, 2.928.000 pesetas.

8. Departamento número 1.—Bajo o local comercial, a la izquierda del portal número 1, de la casa sita en la calle Lanuza. Se halla sin distribuir y es susceptible de su división. Ocupa una superficie útil de unos 53 metros 12 decímetros, apro-

ximadamente. Linda; al frente, con la calle Lanuza; derecha, entrando, portal número 1 del inmueble; izquierda y fondo, bienes de la Sociedad «Sutil, S. A.». Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble, de 4 enteros 90 centésimas por 100. Tipo de subasta, 640.500 pesetas.

9. Departamento número 2.—Bajo local comercial a la derecha del portal número 1 e izquierda del portal número 2 de la casa sita en la calle Lanuza. Se halla sin distribuir y es susceptible de su división. Ocupa una superficie útil de unos 108 metros 37 decímetros, aproximadamente. Linda; al frente, con la calle Lanuza; derecha, entrando, portal número 2; izquierda, portal número 1, ambos del edificio del que forman parte, y fondo, bienes de la Sociedad «Sutil, S. A.». Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble, de 9 enteros 77 centésimas por 100. Tipo de subasta, 1.409.100 pesetas.

10. Departamento número 3.—Bajo o local comercial a la derecha del portal número 2 de la casa sita en la calle Lanuza. Se halla sin distribuir y es susceptible de su división. Ocupa una superficie útil de unos 55 metros 25 decímetros. Linda; al frente, con la calle Lanuza; izquierda, entrando, portal número 2 del edificio del que forma parte, y derecha y fondo, bienes de la Sociedad «Sutil, Sociedad Anónima». Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble, de 4 enteros 98 centésimas por 100. Tipo de subasta, 658.800 pesetas.

11. Número 1.—Planta baja comercial. Es un local comercial situado en la planta baja del edificio compuesto por 5 portales, señalados con los números 1 a 4, de la calle H-18, y 5 de la calle Sol, que ocupa una superficie aproximada de 637 metros 12 decímetros. Linda; al frente, calle H-18; derecha, desde ese frente, que puede ser otro, calle Sol y con la nave propiedad de «Sutil, S. A.», izquierda, calle Lanuza y referida nave de «Sutil, S. A.», y por el fondo, con repetida nave y con la casa número 19 de la calle Lanuza. Le corresponde una cuota de participación, en relación al total valor del inmueble, de 16 enteros 9 centésimas por 100. Tipo de subasta, 7.809.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de octubre de 1983. El Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—15.170-C.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que el día 21 de diciembre próximo, a las once horas tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta pública de los bienes que desde pues se dirán, acordada en los autos procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1458/82, seguidos a instancia «Banco de Granada, S. A.», contra don Antonio Mesa Tejero y doña Estrella Aranda Espejo.

### Bienes

1.º Pieza de tierra calma de secano, en el sitio Cuevezuelas o Torrecilla de los Frailes, término de Martes, de cabida, 1 fanega, igual a 57 áreas 1 centiárea 80 decímetros cuadrados; linda: Norte, Matías López López; Oeste, María Luisa Martos Sánchez; Sur, herederos de Manuel Sánchez Canis; Este, Matías López López. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

2.º Pieza de tierra de calma de secano, en el mismo sitio y término que la anterior, de cabida, 1 fanega 3 celemines, igual a 61 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, con el camino; Sur, José Castro;

Este, José Castro, y Oeste, José Martos Plaza.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

3.º Pieza de tierra calma de secano, en el mismo término y sitio, de cabida, después de una segregación, de 41 áreas 27 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Purificación Cuesta; Sur, María Luisa Martos Sánchez; Este, con el camino del Pecico, en línea de 5 metros y más de Francisco Sánchez, Eduardo Barea y Francisco Chamorro, y Oeste, con el camino de las Tres Cruces, y resto de la finca matriz. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la valoración.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la valoración.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 11 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—15.166-C.

## HELLIN

### Edicto

Don Joaquín Navarro Fayos, Juez de Primera Instancia de Hellín (Albacete),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 230/83, se tramita expediente en solicitud de declaración de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Jesús Ramírez de Arellano Redondo, en nombre de la Entidad Mercantil «Hijos de Abelardo Romero, S.R.C.», con domicilio en Hellín, calle José Antonio, número 26, en cuyo expediente se ha dictado providencia en el día de hoy teniendo por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil mencionada; habiendo sido nombrados interventores los Profesores Mercantiles don Miguel Juárez Martínez y don Juan Olmo Jiménez, vecinos de Hellín, y designado interventor acreedor a la persona que legalmente represente a la Caja de Ahorros de Valencia, en Hellín. Lo que se hace público a los efectos legales pertinentes.

Dado en Hellín a 18 de octubre de 1983. El Juez, Joaquín Navarro Fayos.—4.445-D.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 140/83, a instancia de «Supermercados Riojanos, S. A.» (SURISA), se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

Providencia Juez señor de la Iglesia Duarte.—En Logroño a 31 de octubre de 1983. Dada cuenta;

Y habiendo transcurrido el término de cinco días del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, se convoca a Junta general de acreedores, para la que se señala el día 11 de enero del próximo año, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Háganse las

citaciones en la forma determina en dicho precepto, según sean los acreedores de esta plaza o de fuera de ella, y dese publicidad a la convocatoria y a la declaración del estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva de la suspenso, por edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, periódico «La Rioja», de esta ciudad, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para lo que se expedirán los oportunos despachos, que se entregaran para su diligenciamiento al Procurador de la suspenso. Fórmese la correspondiente pieza separada de calificación.

Lo acordó y firma su señoría, doy fe.—M. Firmados.—Valentín de la Iglesia.—Ante mí.—Vicente Peral (rubricados).

Y para que conste, y sirva de anuncio al público a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Logroño a 31 de octubre de 1983.—El Juez, Valentín de la Iglesia Duarte.—El Secretario.—15.205-C.

## MADRID

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia en funciones del de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.698/78, se tramitan autos de secuestro y posesión interina de una finca, a instancia del Procurador Alas Pumarino, en representación del Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Domenech Martínez, en los cuales se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, la finca hipotecada, señalándose para la misma el día 13 de diciembre del corriente año, hora de las once de su mañana, doble y simultánea, con la que se celebrará ante un Juzgado de Valencia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 420.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado al que me dirijo y el de Primera Instancia de Valencia, en cualquier día siguiente al plazo de quince que ha de mediar desde la inserción de los edictos.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Descripción de la finca

Departamento número 6.—Piso 1.º interior, puerta 4, del edificio en Valencia, avenida de Burjasot, número 33, de 112,19 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro del Norte de Valencia, al tomo 497, libro 113 de Campanar, folio 132, finca 10.999.

Y para su publicación en la forma acordada, expido el presente, que firmo en Madrid a 13 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—15.174-C.

## Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital en los autos ejecutivos seguidos bajo el número 697 de 1981, a instancia de «Sistemas de Financiación Tucker, S. A.», con don Manuel Murciano Ruiz, se saca a la venta, por tercera vez, en pública subasta la siguiente:

Finca: En Sevilla, Urbana número 6, vivienda derecha, mirando desde la calle, en planta 2.ª, de pisos de la casa en esta ciudad, de la calle Juan Sebastián Elcano, número 42, C, hoy número 42. Mide la superficie de 111 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», estar comedor, tres dormitorios, cuarto de estar de niños, cuarto de baño, cuarto de aseo, oficio, cocina, despensa, distribuidor, terraza principal y terraza lavadero. Su cuota de participación es de seis enteros treinta y cuatro centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 79, tomo 499, libro 237 de Sevilla, finca número 15.477.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 18 de enero próximo, y hora de las diez, bajo las siguientes:

## Condiciones

Primera.—La referida finca sale a pública subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad de 3.750.000 pesetas, tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado basta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 28 de septiembre de 1983. El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—14.722-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2, de esta capital,

Hago saber: Que por providencia de este día dictada en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 172 de 1980, a instancia de «Banco de Levante, S. A.», representada por el Procurador señor Rodríguez Montaut, contra don Joaquín Valdunciel Frutos, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la finca embargada al demandado siguiente:

A. Piso 4.º, letra C, de la calle Río Genil, número 4, de Móstoles.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, tomo 1.036, md. folio, finca 42.120, inscripciones segunda y tercera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 24 de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

Que el tipo de subasta es de 3.111.875 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha finca.

Que para tomar parte en la misma, es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador deberá conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1983. El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—14.721-C.

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Construcciones Bigar, S. A.», representada por el Procurador señor García Medrano, con el Ministerio Fiscal y otros, por el presente se convoca a la Junta general de acreedores, la que tendrá lugar el día 7 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos del edificio de estos Juzgados de Primera Instancia haciendo constar que el número del expediente de referencia es el 531/1983-S.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1983, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—14.742-C.

Don Juan Saavedra Ruiz, accidentalmente, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 697 de 1981-M, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Compañía mercantil «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» (LISCAYA), representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larré, contra don Eduardo Leonsegui Fernández y don Teodoro Bernal Díaz, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, así como los bienes muebles, también embargados, que al final se relacionan señalándose para la celebración del remate el día 24 de enero de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes que a continuación de cada lote se indica.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Condiciones especiales para el 2.º lote: Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta:

Primer lote.—Conjunto de aparatos compuesto por peladora «Nisol Junior 76», elevador EL.280 TV, c/jta extractora CT-25E y compresor de 4 CV, a 220 V.

Precio en subasta de este lote: 265.000 pesetas.

Segundo lote.—Una finca rústica que responde a la siguiente descripción: Pedazo de tierra caima, al sitio «La Dehesilla», término de Chiclana de la Frontera (Cádiz), de una aranzada de cabida equivalente a 46 áreas de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido al tomo 531, folio 230, finca 12.184.

Precio en subasta de este lote: 600.000 pesetas.

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—8.108-3.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y con el número 1.747/82-S, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Domínguez López, contra «Talleres Usalbe, Sociedad Limitada», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Zaragoza, partida de Villamayor, parte del polígono denominado «Malpica-Santa Isabel», señalada con los números 140 y 141 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono.

Tiene una extensión superficial de 1.000 metros cuadrados y linda: Norte, calle O del polígono; Sur, calle P del polígono; Este, parcela número 142, y Oeste, calle del polígono.

En la descrita finca, su propietaria ha construido dos naves de 437,50 metros de superficie construida en planta baja, más 150 metros cuadrados de superficie construida en planta alta, cada una de ellas. Ambas son iguales e independientes, y están señaladas con los números 140 y 141.

Obra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.279, libro 107 de Villamayor, folio 107, finca número 6.491, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

La presente hipoteca se extiende, por pacto expreso, a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, y comprende, por tanto, además de la finca referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que puedan haberse agregado, todas las naves, obras y construcciones que se hayan realizado en la misma y la maquinaria y utillaje que pueda haberle sido incorporado, extremos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuados

el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de astilla, número 1, 3.ª planta, el día 21 de enero próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de trece millones trescientas setenta y siete mil (13.377.000) pesetas.

Cuarta.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario judicial.—6.096.3.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 470.82, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Esteban Jiménez, contra don Guillermo Sánchez Barbero, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado al demandado, que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 2 de febrero de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y caso de fuerza mayor, a las trece horas.

Servirá de tipo para la subasta el del avalúo, 4.608.240 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por certificación registral, la cual con los autos está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Finca que se subasta

Urbana, once.—Piso primero, letra F, de la casa en Madrid, calle de Cavanilles, número 43 hoy 49, ocupa una superficie de 88,62 metros cuadrados, inscrito al tomo 951, libro 53.661, folio 76, finca 38.713, en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 21 de octubre de 1983.—El Juez. El Secretario judicial.—14.783-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en los autos 1.150/82 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Rimal, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de la finca hipotecada que se describe:

En Madrid, nave número 5, en planta 2.ª, sin contar la de sótano y la baja, el edificio industrial Indubuilding Luarca, de 239,19 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 12, al tomo 1.010, libro 329, folio 79, finca 24.589, inscripción segunda.

Se ha señalado para el remate el día 9 de febrero de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y caso de fuerza mayor, a las trece horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto 484.275 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de octubre de 1983.—El Juez, Cesar Uriarte López.—El Secretario judicial.—14.757-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.290/1980, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Constructora Sala, S. A.» he acordado por providencia de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y por el tipo pactado, el siguiente:

Piso 8.º, letra A, del bloque número 8, de la urbanización «El Arroyo» en Fuenlabrada (Madrid) con una superficie aproximada de 82 metros cuadrados, consta de varias habitaciones y servicios; linda: derecha, entrando, vivienda letra B, igual planta; izquierda y fondo, con terreno no edificable, y frente, rellano de acceso, caja de escalera, vivienda letra D y terreno no edificable, con una cuota en el total de la finca de 2,55 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 749, libro 148, folio 193, finca número 12.776, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, de esta capital, el día 31 de enero de 1984, a las once horas, y de no poderse celebrar por causas de fuerza mayor, los siguientes días, de lunes a viernes, a la misma hora, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el pactado de 1.112.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán de-

positar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo pactado, que será devuelto inmediatamente a los que no resulten rematantes.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—14.760-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 82/1980, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora de Cooperativas y Comunidades, S. A.», en los que por providencia de esta fecha, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo pactado, el siguiente piso, hipotecado por la demandada:

En Alcorcón, San José de Valderas, bloque H-212, portal 3, escalera derecha, segunda fase, piso 3.º, letra F, con una superficie de 84 metros cuadrados aproximadamente, consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño completo, cocina con tendedero y terraza. Linda: derecha, entrando, vivienda H, por el fondo fachada posterior; izquierda, vivienda letra D, y al frente, patio interior y vestíbulo de ascensor por donde tiene su entrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 2.720, libro 433 de Alcorcón folio 229, finca 35.056, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, de esta capital, el día 7 de febrero de 1984, a las once horas, y de no poderse celebrar por causas de fuerza mayor, los días siguientes, de lunes a viernes, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el pactado de 1.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 de dicho tipo, que será devuelto inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores aceptarán como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—14.758-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 1.389-A-82, instados por la Procuradora doña María del Carmen Feijoo Heredia, en nombre y representación de don Francisco López-Brea y Redondo,



contra don Pedro Gallán Barru, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día, se ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera la siguiente finca embargada en este juicio al demandado:

«Piso 5.º interior, derecha, de la calle Hermosilla, número 87, de esta capital, que ocupa una superficie aproximada de 37 metros cuadrados, y es la finca número 77.344 del Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 10 de enero próximo, a las diez horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse, lo será el día o días siguientes, a igual hora, hasta que tenga efecto, y será bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 846.500 pesetas, rebajado ya el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca embargada, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores a los que se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 25 de octubre de 1983.—El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—14.700-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número 1.700 de 1983, seguidos a instancia del Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre y representación de Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Rafael Serrano Carrasco, en reclamación de 27.490 pesetas de principal, más 21.000 pesetas que, por ahora y sin perjuicio, se calculan para intereses, gastos y costas, sin previo requerimiento de pago, por desconocerse el actual domicilio de dicho demandado, ha decretado el embargo, por designación de la actora y a resultas de las responsabilidades antes aludidas, de la finca que después se describirá, acordándose asimismo se cite a dicho demandado don Rafael Serrano Carrasco, de remate, por medio de edicto, para que en término de nueve días contados a partir de la publicación del presente, comparezca en los autos y se oponga a la ejecución despachada en su contra, si le conviniere, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, tercero, de Madrid, se hallan a su disposición las copias simples de la demanda y documentos, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Finca que queda embargada

Vivienda tipo B, en planta tercera izquierda del edificio sito en la calle del General Monasterio, número 56, de Elda (Alicante), compuesto de varias depen-

dencias y con una superficie útil de 58 metros 68 decímetros cuadrados.

Inscrita en Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1.028, libro 244 de Elda, folio 94, finca número 21.232, inscripción segunda.

Y para que sirva de citación de remate al demandado don Rafael Serrano Carrasco a los fines y término expresados y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 25 de octubre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado Juez.—14.818-C.

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido con el número 1.586 de 1982 a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», representado por el Procurador señora Feijoo Heredia, contra don Jesús González Piñero, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca embargada del deudor que más adelante se describirá. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, 5.º planta, a las doce horas del día 2 de febrero próximo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 1.972.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Urbana, 2.º piso 2.º, letra F, en planta 2.ª, de la casa sito en la calle de Antonio López, número 47, de Madrid. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza y terraza-comedor. Ocupa una superficie construida aproximada de 62 metros cuadrados. La cuota de participación es de 1 entero y 27 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid al folio 180 del tomo 542 del Archivo, libro 455 de dicha Sección.

Y para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, expido el presente que firmo en Madrid a 26 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—14.701-C.

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pendien autos número 377-83 S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Manuel Peña Rodríguez y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, 3.º planta se ha señalado el día 17 de enero de 1984 próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio que después se expresará, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa de Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se indican:

En Sevilla:

División 31 Número 31. Vivienda tipo A, denominada octava C, situada en la planta octava del edificio número 13 de San Diego Conjunto Residencial, enclavado en el Polígono de Miraflores de esta capital.

Tiene una superficie de 98 metros 77 decímetros cuadrados construidos aproximadamente y consta de varias habitaciones y servicios y linda: Frente o entrada, rellano de escalera, hueco de ascensores, vivienda letra B de la misma planta y vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela; derecha, entrando, hueco de ascensores, rellano de escalera y vivienda letra D de la misma planta; izquierda entrando, vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela; fondo, vuelo sobre zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 3, tomo 1.206, libro 335, folio 91, finca 23.691, inscripción segunda

Don Manuel Peña Rodríguez se subrogó por compra en este préstamo.

División 36 Número 36. Vivienda tipo B, denominada primera D, situada en la planta primera del edificio número 14 de San Diego Conjunto Residencial, enclavado en el Polígono de Miraflores de esta capital.

Tiene una superficie de 92 metros 97 decímetros cuadrados construidos aproximadamente y consta de varias habitaciones y servicios y linda: Frente o entrada, rellano y caía de escaleras y vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela; derecha, entrando, vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela y vuelo sobre zona verde; izquierda, entrando, rellano de escaleras y vivienda letra C de la misma planta, y fondo, vuelo sobre zona verde.

Inscrita en dicho Registro, tomo 1.206, libro 335, folio 106, finca 23.696, inscripción segunda

Don Angel Fernández Artiaga se subrogó por compra en este préstamo.

División 56. Número 56. Vivienda tipo B, denominada sexta D, situada en la planta sexta del edificio número 14 de Sa Diego Conjunto Residencial, enclavado en el polígono de Miraflores de esta capital.

Tiene una superficie de 92 metros y 97 decímetros cuadrados aproximadamente y consta de varias habitaciones y servicios y linda: Frente o entrada, rellano y caja de escaleras y vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela; derecha, entrando, vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela y vuelo sobre zona verde; izquierda, entrando, rellano de escaleras y vivienda letra C de la misma planta, y fondo, vuelo sobre zona verde.

Inscrita en dicho Registro, tomo 1.206, libro 335, folio 166, finca 23.716, inscripción segunda.

Don Francisco García Parra se subrogó en este préstamo por compraventa.

División 88. Número 68. Vivienda tipo B, denominada primera D, situada en la planta primera del edificio número 15 de San Diego Conjunto Residencial enclavado en el Polígono de Miraflores de esta capital.

Tiene una superficie de 92 metros 97 decímetros cuadrados construidos aproximadamente y consta de varias habitaciones y servicios y linda: Frente o entrada, rellano y caja de escaleras y vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela; derecha, entrando, vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela y vuelo sobre zona verde; izquierda, entrando rellano de escalera y vivienda letra C de la misma planta, y fondo, vuelo sobre zona verde.

Inscrita en dicho Registro, tomo 1.206, libro 335, folio 202, finca 23.728, inscripción segunda.

Doña Mercedes Raya Vargas se subrogó en este préstamo por compraventa.

División 90. Número 90. Vivienda tipo A, denominada séptima B, situada en la planta séptima del edificio número 15 de San Diego Conjunto Residencial, enclavado en el Polígono de Miraflores de esta capital.

Tiene una superficie de 96 metros 77 decímetros cuadrados construidos aproximadamente y consta de varias habitaciones y servicios y linda: Frente o entrada, rellano de escaleras, hueco de ascensores, vivienda letra C de la misma planta y vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela; derecha, entrando, vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela; izquierda, entrando, hueco de ascensores, rellano de escaleras y vivienda letra A de la misma planta, y fondo, vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela.

Inscrita en dicho Registro, tomo 1.207, libro 336, folio 19, finca 23.750, inscripción segunda.

Doña Sabina Fernández Sánchez se subrogó en este préstamo por compra.

División 105. Número 105. Vivienda tipo B, denominada tercera A, situado en la planta tercera del edificio número 16 de San Diego Conjunto Residencial, enclavado en el Polígono de Miraflores de esta capital.

Tiene una superficie de 92 metros y 97 decímetros cuadrados construidos aproximadamente y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente o entrada, rellano y caja de escaleras y vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela; derecha, entrando, rellano de escaleras y vivienda letra B de la misma planta; izquierda, entrando, vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela, y fondo, vuelo sobre zona interior urbanizada de la parcela.

Inscrita en dicho Registro, tomo 1.207, libro 336, folio 64, finca 23.765, inscripción segunda.

Don José Luis Díaz Fernández se subrogó en este préstamo por compraventa. Sirve de tipo para la subasta las siguientes cantidades:

Finca registral 23.691, la suma de 639.069 pesetas.

Finca registral 23.696, la suma de 613.970 pesetas.

Finca registral 23.716, la suma de 613.970.

Finca registral 23.728, la suma de 613.970.

Finca registral 23.750, la suma de 639.069.

Finca registral 23.765, la suma de 613.970 pesetas.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—14.822-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid en los autos de juicio sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.532/81, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, contra doña Eulogia Terán Hernández y don Fernando Clar López, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez:

Número 9: Local de oficina, sito en la planta tercera del cuerpo de edificación con fachada y entrada por la calle de Fuencarral, del edificio en Madrid, en las calles de Fuencarral y San Andrés, números 101 y 36, respectivamente. Linda, frente, vestíbulo de ascensores y medianería, con Fuencarral, 99; derecha entrando, vuelo sobre la calle de Fuencarral y patio; izquierda, vuelo sobre patio de manzana, y fondo, medianería con Fuencarral, 103. Tiene una superficie de 1.089 metros cuadrados con 11 decímetros. Cuota: Le corresponde una cuota de propiedad en relación con el valor total del inmueble de cinco enteros 87 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid al tomo 1.250, folio 136, finca 23.698, inscripción 1.ª

Número 8 sextuplicado.—Local de oficinas, sito en la planta segunda del cuerpo de edificación con fachada y entrada por la calle de Fuencarral, del edificio en Madrid, calles de Fuencarral y de San Andrés, números 101 y 36, respectivamente. Ocupa una superficie de 194 metros 4 decímetros cuadrados, y linda, por la derecha, entrando, con la calle de Fuencarral; izquierda, pasillo de acceso a locales y patio; al frente, rellano de la escalera, patio y finca 99 de la calle de Fuencarral, y por el fondo, con el local de oficinas número 8 quintuplicado. Tiene asignada una cuota en relación con el valor total del inmueble de 0,906 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5-I de esta capital al folio 121 del tomo 549 del archivo, finca número 68.495, inscripción 2.ª

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Dichas fincas salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 de la cantidad de 45.000.000 de pesetas por lo que respecta a la finca descrita en primer lugar y de la cantidad de 9.000.000 de pesetas por lo que se refiere a la finca descrita en segundo lugar, cuyas sumas servirán de tipo para la segunda subasta de dichas fincas, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante

la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 8 de noviembre de 1983 para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—15.449-C.

## MÁLAGA

### Edictos

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 550 de 1977, seguido a instancia de la «Compañía General de Asfaltos y Portland (Asland)», representada por el Procurador señor Hildaigo Mairena, contra doña Maximiana Gómez Artacho y doña Maximiana, don Francisco, don Manuel, don Juan y doña Antonia Marfil Gómez, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, en quiebra, el inmueble especialmente hipotecado, siguiente:

«Suerte de tierra enclavada en el término municipal de Málaga, rústica, comprendido originariamente una superficie de 5 hectáreas 49 áreas 10 centiáreas de secano. Posteriormente don Manuel Marfil Gallardo, anterior propietario, segregó una suerte de 1 hectárea 5 áreas 4 centiáreas 75 decímetros cuadrados, quedando la finca reducida a 4 hectáreas 43 áreas 5 centiáreas 25 decímetros cuadrados, y posteriormente se efectuó otra segregación, quedando la finca con superficie, 3 hectáreas 68 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, con camino que la separa de tierras de las parcelas números 140, 141 y 136, del plano de parcelación en el que está incluida esta finca, propias de la Sociedad «General Azucarera de España»; al Este, con la parcela 135, propiedad de dicha Sociedad, la carretera de Cádiz a Málaga, la parcela últimamente segregada de esta finca matriz se está describiendo, que la separa de la de don Javier Martínez de Bedoya, línea férrea de suburbanos, parcela número 41 A, propiedad del citado señor Martínez de Bedoya, rasa desagüe que la separa de las parcelas 30 y 32, propias del mismo señor Martínez de Bedoya y la acequia de Labredores; al Sur, con la acequia de Labredores, y al Oeste, con la parcela número 143, propiedad de la Sociedad Azucarera y parcela 142, también de la misma Sociedad. Todas las citadas parcelas corresponden a la parcelación de Torremolinos. Se encuentra atravesada esta finca por la línea de ferrocarriles suburbanos Málaga-Fuengirola, quedando al Norte de la misma las parcelas 40, 43 y 44, y al Sur, las 41, 42 y 45, todas estas parcelas integrantes de la finca que se describe, que actualmente se conoce con el nombre de «Los Perales», habiendo quedado reducida la superficie de dicha finca en 2 hectáreas 94 áreas 10 centiáreas 23 decímetros cuadrados, en virtud de segregación realizada en 22 de diciembre de 1970.»

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero próximo, a las doce horas; servirá de tipo el de 18.000.000 de pesetas, que es el pactado en la escritura; para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente, una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de expresado tipo; no se admitirán posturas inferiores al mismo; los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigirse ninguna otra; las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 28 de octubre de 1983.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—6.317-3.

Por virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia, por providencia de esta fecha en el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 296/83, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don José Ruiz Padilla, se anuncia la segunda subasta, por término de veinte días, y con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la siguiente finca urbana:

«Vivienda letra A, en 1.ª planta, del bloque E-1, del conjunto sito en ésta, calle Pedro de Espinosa, que ocupa 87,65 metros cuadrados de superficie útil, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, pasillo distribuidor, cuarto de baño, aseo, cuatro dormitorios, cocina, y terraza-lavadero. Linda: al frente, con el rellano de acceso, hueco de escalera y ascensor y vivienda letra B; derecha e izquierda, entrando, espacio abierto. Cuota de 8,87 por 100 en la comunidad del edificio, y 3,12 por 100, en la del conjunto.

Inscrita al folio 189, tomo 1.875, libro 21 de la Sección 4.ª, finca 277-B, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.»

Su precio para subasta pactado en la escritura de hipoteca, es de 5.040.000 pesetas.

La subasta será en este Juzgado, el 4 de enero próximo, a las once horas, y para tomar parte en ella habrán los licitadores de consignar previamente, al menos, el 10 por 100 del precio tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos; no se aceptarán posturas inferiores al tipo expresado, o sea, al 75 por 100 del precio de la finca; podrán hacerse licitaciones a calidad de ceder el remate a tercero; los autos y certificación registral de cargas y dominio de la finca están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, y el rematante las acepta quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 5 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 6.309-3.

#### ORENSE

##### Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Luis Pia Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 306 de 1983, a instancia de José Villar González, vecino de Pisteiro —Celanova—, declaración de fallecimiento de José Villar Díaz, el cual

se ausentó para América el 30 de octubre de 1903.

Dado en Orense a 13 de julio de 1983.—El Juez, Juan Luis Pia Iglesias.—El Secretario.—14.693-C. 1.ª 22-11-1983

#### PAMPLONA

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 340-B-83, de «Pingo Internacional Sociedad Anónima», domiciliada en Alsasua (Navarra) y por auto de 12 del actual he acordado dejar sin efecto la convocatoria general de acreedores acordada en este procedimiento para el día 25 del actual, sustituyéndola por el procedimiento escrito solicitado por la suspensa y que se le ha concedido por el plazo máximo de cuatro meses, durante el cual deberá presentar con la proposición de convenio las adhesiones al mismo que haya obtenido, a fin de poder determinar su aprobación.

Dado en Pamplona a 12 de noviembre de 1983.—El Secretario.—El Juez.—15.440-C.

#### REUS

Don José Ruiz Ramo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Haberse declarado concluido legalmente el expediente de suspensión de pagos de don Jacinto Martí Sugrañes que se sigue ante este Juzgado bajo el número 170/1982, por no haberse alcanzado los dos tercios del pasivo para la aprobación del Convenio en la Junta celebrada al efecto.

Dado en Reus a 16 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ruiz Ramo.—El Secretario.—14.689-C.

#### SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 695/82, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador señor Cuevas Ocea en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con beneficio legal de pobreza, contra don Galo Esgueva Gómez, mayor de edad, casado, vecino de Santoña, calle Prolongación L. C. Iborra, número 2, 2.ª izquierda, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada al demandado que es la siguiente:

Número 4. Vivienda situada en la segunda planta de altura, a la izquierda, entrando, desde el rellano de la escalera de un edificio sito en una calle en proyecto, sin nombre todavía que enlazará las calles de Lino Casimiro Iborra y la avenida de la Virgen del Puerto, de esta villa de Santoña. Se denomina piso 2.ª izquierda. Es del tipo A, tiene una superficie útil de 109 metros cuadrados, distribuidos en cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo, y linda: Norte, vuelos sobre la calle en proyecto y patio interior; Oeste, Jesús Aparicio y otros propietarios; Sur, rellano de escalera y vuelos sobre el patio de manzana; y al Este, la vivienda derecha de la misma planta, el rellano de la escalera y patio interior. No tiene anejos. Su cuota de participa-

ción en los elementos comunes en relación al valor total del edificio es de siete enteros y seiscientos treinta milésimas de otro entero por ciento.

Inscrito al tomo 1.099, libro 75, folio 189, finca 6.665, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Santoña.

Precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca 1.820.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de enero próximo, y horas de las once, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 13 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario.—8.482-A.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anuncia la tramitación de expediente de declaración de fallecimiento legal de Ramón Fernández, hijo de Josefa, natural de Restante (Irazo), y vecino de Buján (Valle del Dubra), de ochenta y siete años, casado, que se ausentó hace más de diez años, sin tenerse noticias de su paradero.

Santiago, 27 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario, Celestino Gestó Ramos.—13 835 C. 2.ª 22-11-1983

El ilustrísimo señor don Paulino Vega Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago,

Hago público: Que ante este Juzgado y con el número 198/83, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, que litiga con los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don Adolfo Cacheiro Gallego, bajo la dirección del Letrado don Rafael Pardo Pedernera, contra don Raúl Solleiro Mella y doña Isabel Tizón Ramos, vecinos de La Coruña, y con domicilio en Almirante Cadarso, 6.º séptimo, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante pesetas 13.717.334, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas, radicantes en la parroquia de Soñeiro, término municipal de Sada:

1. Casa sin número, al sitio de Viladorna, destinada a vivienda unifamiliar, con tres niveles distintos, compuesta de garaje, que ocupa veintiocho metros sesenta decímetros cuadrados, estancia con pequeña vestíbulo de entrada principal, que ocupa cuarenta y tres metros y noventa decímetros cuadrados, y dormitorios con cuarto de baño completo, que ocupa veintiocho metros y sesenta decímetros cuadrados. La rodea por todos los aires un

terreno destinado a monte, de setecientos setenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda el conjunto: Norte, labradío y monte de Juan Rodríguez Longueira; Sur, porción de la finca matriz destinada a carretera de acceso a las parcelas, de seis metros de ancho; Este, la parcela número nueve, y Oeste, la parcela número once.

2. Parcela número once.—Monte al sitio de Viladona, de novecientos metros cuadrados que linda: Norte, labradío y monte de Juan Rodríguez Longueira; Sur, porción de la finca matriz destinada a carretera de acceso a las parcelas, de seis metros de ancho; Este, la parcela número diez, y Oeste, labradío de Eduardo Vazquez.

Título: La finca primera le pertenece por la escritura de declaración de obra nueva otorgada en la ciudad de Betanzos el día 27 de julio de 1982, ante el Notario don Ramiro Prego Meirás, número 1.819; y la finca descrita bajo el número dos es una de las fincas en que se dividió otra de mayor cabida, mediante escritura otorgada también ante el citado Notario señor Prego, de Betanzos, el día 29 de febrero de 1988, y le pertenece por compra a Carmen Cadavid Díaz, José, Manuel y María del Carmen Guzmán Cadavid, en escritura otorgada ante el Notario de Betanzos señor Prego Meirás, el 24 de junio de 1974, número 1.665.

Inscripción: Inscritas al tomo 982, libro 95 de Sada, folios 188 vuelto y 188, fincas 8.539 y 8.540, inscripciones tercera y segunda, respectivamente.

Cargas: La segunda de las fincas descritas se halla libre de cargas, y la primera está gravada con dos hipotecas a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de La Coruña y Lugo, hoy Caja de Ahorros de Galicia; una para responder de un préstamo de 400.000 pesetas de principal, por plazo de doce años, al 6,75 por 100 de interés anual, de tres años de intereses y de 60.000 pesetas para costas y gastos, formalizada en escritura otorgada el 8 de agosto de 1979 ante el Notario de La Coruña don Francisco Alonso Rey; y la segunda de dichas hipotecas responde de un préstamo de 800.000 pesetas de principal, por plazo de diez años, al 11 por 100 de interés anual, de tres años de intereses y de 100.000 pesetas para gastos y costas, constituida en escritura de 21 de agosto de 1975 ante el citado Notario de La Coruña señor Alonso Rey.

Por el presente, se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto, y por el precio de 13.885.000 pesetas la primera, de 3.780.000 pesetas la segunda, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle Algalla de Abajo, número 24, planta 3.ª, a las once horas del día 9 de enero de 1984, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de las obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Santiago a 18 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—8.518-A.

#### SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 429 de 1983, seguidos a instancia de doña Araceli Muñoz Fernández y doña Mercedes Marín Zaldarriaga, contra doña María del Águila Estévez Casado, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, a instancia de la parte demandante, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de 1.200.000 pesetas, la finca propiedad de la demandada, y que se hará constar después, todo ello bajo las siguientes condiciones:

La subasta se ha señalado para el 12 de enero próximo, y hora de las once.

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las cantidades a sus dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito como garantía de su obligación y como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta expresado, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de cualquier postor para ser examinados.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Casa chalé de dos plantas, de 87 metros 23 decímetros cuadrados de superficie cada una, compuestas: la baja, de salón, dormitorio, cocina, aseo y un pequeño vestíbulo; y la alta, de dos dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño, que linda, por sus cuatro puntos cardinales, con la parcela donde ha sido construida, que es la señalada con el número A-13, del plano de parcelación de la urbanización "Lagos del Serrano", procedente de la finca denominada "La Madroña", término municipal de Guillena. Tiene una superficie de 1.092 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: al Norte, con la calle de Santiponce, y al Sur, Este y Oeste, con resto de la finca matriz, de donde procede, perteneciente a "Lagos del Serrano, S. A.". Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al folio 112 vuelto, del tomo número 533, libro 65 de Guillena, finca número 3.493, inscripción segunda.»

Dado en Sevilla a 2 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—15.176-C.

#### VALENCIA

##### Edicto

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.408 de 1982, autos de juicio al sumario a instancia de don Francisco Forriol Ferrer, representado por la Procuradora señora Castellano, contra doña María Pilar Martín Ibáñez, en reclamación de 500.000 pesetas, importe de principal, intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 19 de enero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos. Los inmuebles serán subastados en lotes separados.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del precio de su tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja, derecha, entrando, puerta número uno, con acceso directo por la calle y además por el patio. Ocupa una superficie de cincuenta y siete metros cuadrados, y linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de Emilio Aleixandre; izquierda, local comercial puerta dos y servicios generales, y espaldas, finca de Vicente Díez. Forma parte del edificio situado en Valencia, calle de Cádiz, 57, hoy 55, con chafalán a la calle de Arizo.

Inscrito en el tomo 698, libro 40 de la sección 2.ª de Ruzafa, folio 120, finca 2.422, inscripción quinta.

Valorado, a efectos de subasta, en pesetas 426.000.

2. Vivienda en segunda planta alta, puerta número seis en la escalera, izquierda entrando. Les es anexo una terraza descubierta. Ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación, chafalán en la calle de Arizo; derecha, entrando, vivienda puerta número cinco y servicios generales; izquierda, calle de Arizo, y espaldas, finca de Vicente Díaz. Forma parte del mismo edificio que la anterior.

Inscrita al tomo 698, libro 40 de la segunda sección de Ruzafa, folio 134, finca 2.427, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en pesetas 284.000.

Dado en Valencia a 4 de octubre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.498-D.

#### VIGO

##### Edicto

El Ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 292 de 1981, promovidos ante este Juzgado por el «Banco Exterior de España, S. A.»

representado por el Procurador señor González Puelles, contra la entidad «Barreiros Rosas, S. L.», representada por su Gerente o quien legalmente proceda, con domicilio en Bouzas-Vigo, calle Eduardo Cabello, número 35, don Miguel Vilaríño Barreiros y su esposa, doña Josefa Martínez Barreiro —citando a ésta exclusivamente a lo sefectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario—, ambos mayores de edad, industrial el marido y dedicada a sus labores la esposa, vecinos de Cangas de Morrazo-Pontevedra, y don Eduardo Villanueva Rosas y su esposa, doña Teresa de Jesús Franco Márquez —la que se cita a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario—, industrial el marido y dedicada a sus labores la esposa, vecinos de Vigo, calle Martín Alonso Pinzón, número 5, sobre efectividad de un crédito hipotecario por importe de 31.000.000 de pesetas y 4.000.000 de pesetas más para gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, se acordó por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, bajo las condiciones que se dirán, los bienes especialmente hipotecados, que se describen así:

#### Bienes objeto de subasta

«Barreiros Rosas, S. L.», es titular de las fincas siguientes, integrantes del edificio señalado con el número 10 de la calle Severo Ochoa, de esta ciudad de Vigo, teniendo también en parte, por el Norte, frente a la calle del Marqués de Valterra:

a) Veinte.—Parcela número 21, de 12 metros 47 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la parcela número 20; al Sur, con bienes de los señores Cendón, Domínguez y otros; Este, con la parcela número 23, y al Oeste, con la parcela número 19. Entra a través de la parcela número 20.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 747 de Vigo, folio 195, sección 1.ª, finca número 38.513, inscripción segunda.

b) Veintiuno.—Parcela número 22, de 11 metros 61 decímetros. Linda: Norte, zonas comunes de acceso; Sur, con la parcela número 23; Este, con las parcelas 24 y 25, y Oeste, con la parcela número 20. Da acceso a la parcela número 23.

Inscrita en el mismo Registro en el tomo 747 de Vigo, sección 1.ª, folio 200, finca 38.514, inscripción segunda.

c) Veintidós.—Parcela número 23. Mide 13 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela número 22; Sur, con bienes de los señores Cendón, Domínguez y otros; Este, con las parcelas números 25, 26 y 27, y Oeste, con la parcela número 21. Tiene su acceso a través de la parcela número 22.

Inscrita en el Registro en el tomo 747 de Vigo, sección 1.ª, folio 205, finca número 38.515, inscripción segunda.

d) Veintitrés.—Parcela número 24. Mide 15 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Norte y Este, con zonas comunes de acceso; Sur, con la parcela número 25, y Oeste, con la parcela número 22.

Inscrita en el mismo Registro en el tomo 747 de Vigo, sección 1.ª, folio 210, finca número 38.516, inscripción segunda.

e) Veinticuatro.—Parcela número 25. Mide 14 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la parcela número 24; Sur, con la parcela número 26; Este, con zonas comunes de acceso, y Oeste, con las parcelas números 22 y 23.

Inscrita en el Registro en el tomo 747 de Vigo, sección 1.ª, folio 215, finca número 38.517, inscripción segunda.

f) Diecinueve.—Parcela número 20. Mide 12 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: Norte, zonas comunes de acceso; Sur, con la parcela número 21; Este, con la parcela número 22, y Oeste, con la parcela número 18. Da acceso a la parcela número 21.

Inscrita en el mismo Registro en el tomo 747 de Vigo, sección 1.ª, folio 190, finca 38.512, inscripción segunda.

Cada una de dichas fincas ha sido valorada en doscientas veinte mil (220.000) pesetas, totalizando las seis novecientas ochenta mil (980.000) pesetas.

g) Cuarenta y nueve.—Semisótano primero, destinado a fines comerciales o industriales. Tiene su acceso desde la calle Severo Ochoa, a través de la planta baja, mediante rampas, escaleras u otro medio. Mide unos 1.000 metros cuadrados. Es planta baja respecto a la calle Marqués de Valterra, a la que también tiene salida. Linda: Norte, con la casa número 8 de la calle Severo Ochoa, y más al fondo, hacia la derecha, con la calle Marqués de Valterra; Sur, con bienes de los señores Cendón, Domínguez y otros; Este, en parte con la calle Severo Ochoa, y en el resto más hacia el interior, con las casas números 6 y 8 de la calle Severo Ochoa, y Oeste, con bienes de don Desiderio Pernas y herederos del Conde de Torrecedeira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad mencionado en el tomo 748 de Vigo, sección 1.ª, folio 89, finca número 38.541, inscripción tercera. Valorada en dieciséis millones (17.000.000) de pesetas.

h) Cincuenta.—Local bajo derecha, de unos 600 metros cuadrados. Linda: frente, con la calle Severo Ochoa; fondo, con bienes de don Desiderio Pernas y de los herederos del Conde de Torrecedeira; derecha, con la casa número 8, y más al fondo, con la calle Marqués de Valterra, e izquierda, con portal de acceso a las viviendas, local bajo izquierda y señores Cendón, Domínguez y otros; también linda por el frente con el bajo izquierda. Por él tendrá acceso el semisótano antes descrito.

Inscrita en el mismo Registro en el tomo 748 de Vigo, sección 1.ª, folio 92 vuelto, finca número 38.542, inscripción tercera. Dicha finca ha sido valorada en dieciséis millones (16.000.000) de pesetas.

Los demandados don Miguel Vilaríño Barreiro y don Eduardo Villanueva Rosas son dueños en cuotas iguales y indiviso de las siguientes fincas:

Primera.—Terreno conocido por «Pedra Cabalgada», a monte, sita en la parroquia de Darbo, municipio de Cangas de Morrazo, que mide aproximadamente 14 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, con camino; Sur, río; Este, más de Germán Martínez, y Oeste, de Manuel Mallo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra en el tomo 617, libro 60 de Cangas, folio 117, finca 5.477, inscripción primera. Valorada en setecientos noventa y dos mil (792.000) pesetas.

Segunda.—Terreno destinado a monte al nombramiento de «Duarte» o «Pendencia», en la parroquia de Darbo, municipio de Cangas de Morrazo, que mide aproximadamente 14 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte, con más de sucesores de don Roberto Massó; Sur, de herederos de Francisco Piñeiro; Oeste, camino, y Este, de herederos de Francisco Lemos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad indicado en el tomo 617, libro 60 de Cangas, folio 119, finca 5.478, inscripción primera. Valorada en setecientos noventa y dos mil (792.000) pesetas.

Tercera.—Terreno a monte al nombramiento de «Tomada» o «Sobreira», de la parroquia de Darbo, municipio de Cangas de Morrazo, de la superficie total de 15.000 metros cuadrados, aproximadamente, de la que ocupa unos 60 metros cuadrados una edificación ruinosa. Linda: Norte, con más de Manuel Sotelo y herederos de Francisco Lemos; Sur y Oeste, camino, y Este, río.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Pontevedra en el tomo 617, libro 60 de Cangas, folio 122, finca número 5.481, inscripción primera. Valorada en siete millones novecientas veinte mil (7.920.000) pesetas.

Cuarta.—1. Planta baja del edificio señalado con el número 4 de la calle Poeta Añón, en Bouzas, de la ciudad de Vigo.

Se destina a fines comerciales o industriales. Mide unos 105 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, calle Poeta Añón; Sur o espalda, casa y patio de don Rodrigo Dorrego y herederos de Telmo Pérez, en régimen de comunidad; Este o izquierda, medianera con casa de Inocencia González, y Oeste o derecha, otra casa de don Antonio Freire Costas, cuya pared también es medianera, y el hueco del portal y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido de Vigo en el tomo 237 de Vigo, sección 1.ª, folio 207, finca número 20.962, inscripción cuarta. Valorada en tres millones noventa y cinco mil (3.095.000) pesetas.

Quinta.—Una nave industrial, destinada a almacén, situada en el camino de la Castaña, parroquia de Santa Eulalia de Alcobre, Bouzas, municipio de Vigo; su superficie, ocupada íntegramente por la nave industrial, es de 403 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 24 metros 60 centímetros, con más de Concepción González Villar; Sur, en línea de 11 metros 60 centímetros, con más de herederos de Saturnino Fernández, y en otro, de 18 metros 50 centímetros, de doña Hermelinda Fernández; Este, en una longitud de 12 metros 70 centímetros, con camino de la Castaña, y Oeste, en línea de 12 metros 20 centímetros, con más de herederos de Julio González Seiza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 385 de Vigo, sección 3.ª, folio 198, finca 26.962, inscripción primera, con fecha 8 de abril de 1978, por inmatriculación. Valorada en cuatro millones ochocientos mil (4.800.000) pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de enero próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación l que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca de cincuenta y un millones trescientas setenta y nueve mil (51.379.000) pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Vigo a 13 de octubre de 1983 — El Juez, Julián San Segundo Vegazo — El Secretario. —4.595-D.

#### ZAMORA

#### Edicto

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora y su partido.

Hace saber: Que en este juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 412 de 1982, a instancia del «Gabinete Técnico Industrial, S. L.», con domicilio

social en Zamora, contra «Construcciones y Promociones Baor, S. A.», con domicilio social en Madrid, se ha dictado providencia, acordando publicar el presente, por el que se sacan a la venta en pública y judicial subasta, los bienes inmuebles propiedad de dicha demandada, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, y término de veinte días hábiles; señalándose para mencionada subasta, el día 14 de enero del próximo año 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida de Las Tres Cruces, número 1, entreplanta, cuya subasta se regirá bajo las siguientes condiciones, y a las doce horas de expresado día.

Primera.—Los licitadores presentarán en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve para dicha subasta, sin lo cual no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo de subasta.

Tercera.—La licitación podrá hacerse a condición de poder ceder a un tercero.

Cuarta.—La certificación de cargas se halla de manifiesto en este Juzgado, donde podrá ser examinada por los licitadores.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, se entenderán subsistentes, estimando que el rematante acepta la responsabilidad de las mismas y, sin que para su extinción sea destinada cantidad alguna de dicho remate.

Los bienes que salen a subasta son:

1. Local número 2-4, comercial en la planta baja del edificio, radicante en esta ciudad de Zamora y su plaza del General Primo de Rivera.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.682 del libro 393, folio 7, finca número 33.496, inscripción segunda.

Se halla tasado en la cantidad de pesetas 2.610.000.

2. Local número 2-29 del indicado edificio.

Tasado en 5.220.000 pesetas.

3. Local número 2-31 del citado edificio.

Se halla tasado en 4.587.500 pesetas.

4. Local número 2-34 de dicho edificio.

Se halla tasado en 4.587.500 pesetas.

5. Local número 2-41 de citado edificio.

Se halla tasado en 5.220.000 pesetas.

6. Local número 2-38 de citado edificio.

Se halla tasado en 4.587.500 pesetas.

7. Local número 2-37 de mencionado edificio.

Se halla tasado en 6.525.000 pesetas.

8. Local número 2-38 de dicho edificio a que nos hemos venido refiriendo desde el principio.

Tasado en 7.830.000 pesetas.

Dado en Zamora a 3 de octubre de 1983.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario, María del Carmen Vicente Jiménez.—6.098-3.

#### ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital,

Hago saber: Que el día 31 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, la venta en pública subasta y primera, de la finca que se cita, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 533 de 1983, seguidos a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don José Antonio

Villalba Benet y doña María Mur Descarrega.

Número 2.—Vivienda denominada letra A, del primer piso, de 147,96 metros cuadrados de superficie construida, y unos 126,53 metros cuadrados útiles. Cuota, 12,75 por 100. Inscrito al tomo 274, libro 64, folio 130, finca 7.504.

Valorado en 539.700 pesetas.

Sita en avenida Madrid, 182, de Fraga.

A estos efectos se hace constar que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—15.204-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### NULES

##### Cédulas de citación

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa, se cita a usted para que el día 26 de enero de 1984, a las nueve treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, 1.ª, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, número 353/83, sobre lesiones en accidente de tráfico, ocurrido el 5 de junio de 1983, en el kilómetro 460 de la autopista A-7 (La Junquera-Puzol), término municipal de Chilches, por salida de calzada del turismo «Peugeot 104», matrícula 6593-GL-93, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal, no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Nules, 28 de octubre de 1983.—El Secretario, sustituto.

Sr. D. Franch Iuna, de nacionalidad francesa, conductor y titular del vehículo turismo «Peugeot 104», matrícula 6593-GL-93, calle 73 Avenue Jean Jaures, 93600, Aulnay S/Bois (Francia).—15.040-E.

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa, se cita a usted para que el día 26 de enero de 1984, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, 1.ª, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 379/83, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el 28 de abril de 1983, en Nules, carretera N-340, Valencia-Barcelona, al colisionar el turismo CS-3949-H, con el vehículo CS-0112-F, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega jus-

ta causa que se lo impida, podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal, no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Nules, 28 de octubre de 1983.—El Secretario, sustituto.

Sr. D. Diego Díaz Torres, denunciado y presunto culpable (domicilio ignorado). El último conocido fue en Nules, Pedanía de Mascarell, calle San Roque, 1. 15.041-E.

#### SANT FELIU DE LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Distrito de esta ciudad y partido, en el juicio de faltas registrado en este Juzgado, bajo el número 2.448/1981, sobre lesiones y daños colisión vehículos, ha recaído la siguiente:

«Sentencia.—En Sant Feliú de Llobregat a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres. La señora Juez de Distrito, doña Elena Guinduláin Oliveras, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, implicados Abdeslam Maazi y Francisco Bretones Nieto y Santiago Bretones Nieto, de las circunstancias personales que obran debidamente acreditadas en autos, y

Resultado .....

Considerando .....

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdeslam Maazi, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, a multa de 3.000 pesetas, con dos días de arresto sustitutorio en caso de impago, costas del juicio e indemnizar a Santiago Bretones en 9.520 pesetas por daños.»

Y para que sirva de notificación en forma a Abdeslam Maazi, el cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Sant Feliú de Llobregat a 26 de octubre de 1983.—El Secretario.—14.446-E.

#### VALENCIA

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 14 de los de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 836 de 1983, sobre daños de tráfico, contra Vicente Mendoza Ocheda, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al referido denunciado a fin de que el día 15 de diciembre, y hora de las diez veinte de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle El Justicia, número 2, 7.ª, con el objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Vicente Mendoza Ocheda en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Valencia a 27 de octubre de 1983.—El Secretario.—15.064-E.

##### Cédula de notificación

El señor Juez de Distrito número 13 de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.979/1983, sobre hurto, ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Visto por el señor don Francisco García Rueda, Juez de Distrito número 13 de Valencia, los presentes autos de juicio de faltas número 1.979/1983, seguidos entre partes, de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados los policías municipales de Mislata perjudicados María Gloria Pérez Cuesta, mayor de edad, vecina de Mislata en calle Racó del Cervol, número 6; María Rosario Tamarit Ortega, mayor de edad, vecina de Valencia, avenida de la Plata, número 69, y Francisco Sena García, mayor de edad, vecino de Mislata en calle San Antonio, número 84, y de otra, como denunciada, María Consuelo Tarazona Barberá, mayor de edad, vecina de Valencia, en calle Cuenca, número 71, s.ª, y actualmente en ignorado paradero, sobre una presunta falta de hurto.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a María Consuelo Tarazona Barberá, como autora de la falta de hurto ya definida, a la pena de treinta días de arresto menor, sirviéndole de total abono los días que estuvo detenida preventivamente, indemnizándole a María Rosario Tamarit Ortega con la entrega de 700 pesetas y al pago de las costas del juicio. Y dese el destino legal a las joyas y efectos que le fueron intervenidos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a María Consuelo Tarazona Barberá libro la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Valencia a 2 de noviembre de 1983.—La Secretaria.—14.661-E.

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 13 de esta capital, en proveído del día de la fecha, dictado en juicio de faltas número 2.335/83, sobre hurto y lesiones, ha acordado convocar al señor Fiscal y a las personas que luego se dirán, para que comparezcan y asistan a la celebración del juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle del Justicia, número 2, 1.º el próximo día 2 de diciembre, y horas de las nueve cuarenta, bajo apercibimiento de que si no concurriesen ni alagasen justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho (artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal) pudiendo los acusados que residan fuera de este término excusar su comparecencia y apoderar persona que le represente en el citado acto del juicio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Debiendo aportar las partes al acto del juicio las pruebas de que intenten valerse en defensa de su derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Moulay Slimane Camrni Anime, en ignorado paradero expido la presente que firmo en Valencia a 7 de noviembre de 1983.—La Secretaria.—15.062-E.

#### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en proveído de esta fecha recaído en diligencia de juicio de faltas número 1.725/83, seguidas a virtud de denuncia de Cristóbal Albiach Zarzo contra Milagros Muñoz Muñoz, siendo responsable civil subsidiaria María Muñoz Cortés, ambas en ignorado paradero, sobre daños en colisión; ha acordado convocar al señor Fiscal y citar a dichas Milagros Muñoz Muñoz y María Muñoz Cortés para que comparezcan ante este Juzgado y asistan a la celebración del mencionado juicio de faltas que tendrá lugar el día 13 de enero próximo, a las diez treinta y cinco horas, con el apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa para dejar de hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar, confor-

me a lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Valencia, 8 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.063-E.

#### Edicto. Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 14 de los de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado, con el número 2 de 1983, sobre daños y lesiones tráfico, siendo perjudicado Pots René Bredene, actualmente en ignorado paradero; por la presente, se cita al referido denunciado a fin de que el día 10 de enero de 1984, y hora de las diez cincuenta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle El Justicia, número 2, 7.º con el objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y previniéndole que si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al perjudicado Pots René Bredene, en ignorado paradero, libro y firmo la presente en Valencia a 9 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.060-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

MARTINEZ RIZQUEZ, José; hijo de José y de Faliha, natural y vecino de Sevilla, soltero, camarero, de veinticinco años, DNI 28 458.922, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.148.)

BENAIM BAEZA, Malik; hijo de Otman y de Bantata, natural y vecino de Beit Lhame (Palestina), soltero, contable, de treinta y cuatro años, D/J 901.432.503, estatura 1,68 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.149.)

OSUMIRI, Emmanuel; hijo de Egorukwe y de Omare, natural y vecino de Wuarre Bendel (Nigeria), soltero, peón, de treinta años, D/J 901.432.501, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.150.)

AVILA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Luis y de María natural y vecino de Murcia, vendedor y dependiente, soltero, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Madrid.—(2.155.)

PERSONAL BALCEIRO, Francisco; hijo de Francisco y de Encarnación, natural y vecino de Sevilla, calle Huerta del Ca-

nario, 19, hárman, de veinte años; procesado en causa número 39 de 1983 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando.—(2.152.)

ALVAREZ BELLIDO, Agustín; hijo de Dionisio y de Matilde, natural de Sotes (La Rioja), de veinticuatro años, estatura 1,71 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 621 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Logroño. (2.153.)

BELMONTE CERESO, Sergio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Baniol (Murcia), nacido el 17 de septiembre de 1966, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa; procesado en causa número 577 de 1983 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda (Málaga).—(2.157.)

RUIZ VERA, Angel; hijo de José y de Eulalia, nacido en Madrid el 13 de octubre de 1964, soltero, peón, estudiante, estatura 1,66 metros, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 541 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(2.159.)

HOMBRE VISPO, Rafael; hijo de José y de María, nacido en Castelo Blanco (Portugal) el 9 de mayo de 1962, soltero, electricista, estatura 1,67 metros, peso 63 kilos, DNI 901.432.361, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 303 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(2.160.)

VALIENTE SERRANO, Marcelo; hijo de León y de Carmen, casado, limpiacristales, natural y vecino de Granollers, con domicilio en Grupo Liberación, pabellón número 8, tercera primero, DNI 35.000.413; encartado en expediente judicial número 16 de 1983 por no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Cartagena.—(2.161.)

SANCHEZ GARCIA, Juan; hijo de Santiago y de Etelvina, natural de Ledrada (Salamanca), de veintidós años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Salamanca, avenida de Portugal, 110, séptimo, letra J; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Salamanca.—(2.163.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 831, de Orense, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 69 de 1983, Angel Quinteiro Quintas.—(2.162.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de Santa Cruz de Tenerife, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 95 de 1982, Sergio Batista Tavera.—(2.165.)

El Juzgado Militar Eventual de la Zona Marítima del Cantábrico deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 13 de 1983, Antonio Lastra Freige.—(2.168.)